

Acta de Sesión
Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2012

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicadas en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día viernes 25 de mayo de 2012 a las 12:00 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión.**
- 2.- Lista de asistencia.**
- 3.- Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
 - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 18 de mayo de 2012.
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida el día 11 de mayo 2012.
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
 - 4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/19/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
 - 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución de Denuncia Ciudadana DP/03/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.



4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del incremento salarial de la plaza de Notificador, adscrito a la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para la próxima sesión

7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, primeramente se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 12:00 horas del día viernes 25 de mayo de 2012, dando así inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, a la C. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva. -----

En el desahogo del punto dos el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presente los tres integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Eréndira Bibiana Maciel López.

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del punto tres, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejero Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también a ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 el Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al punto cuatro, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose con la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Handwritten marks on the right margin: a checkmark, the number 26, a stylized 'W', and a signature.

Una vez enlistados los Consejeros que quisieron hacer el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que solamente fue enlistado el Consejero Ciudadano Presidente quien en uso de la voz propone al Pleno desincorporar del Orden del Día el punto 4.5 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución de Denuncia Ciudadana DP/03/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, toda vez que no fue acompañado a la convocatoria.-----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del día modificado se aborda el inciso 4.1. del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 18 de mayo de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación económica el acta de la sesión referida; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 18 de mayo de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informar al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 18 de mayo de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.-----

ACUERDO 3-5-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 18 de mayo de 2012.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' at the bottom and several smaller marks above it.

Continuando con el **punto 4.2 del punto cuatro** relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida el día 11 de mayo 2012, dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido adelante concediéndosele el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de las observaciones, Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. Informando la Secretaria Ejecutiva que no se enlistó Consejero alguno. -----

Continuando con el **punto 4.3 del punto cuatro** relativo Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente para dar cuenta de este punto otorgó el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva C. María Rebeca Félix Ruiz hasta por un plazo máximo de diez minutos, quien procedió a dar el informe correspondiente al Pleno indicando entre otras cosas que el informe correspondiente de cada Coordinación se remitió conjuntamente con la convocatoria y manifestó además que en el Programa Operativo Anual el Pleno tiene como meta establecer la Política de Comunicación Social la cual no se ha aprobado aún, y queda a disposición del Pleno para comentarios sobre el particular. -----

Concluida la exposición de la Secretaria Ejecutiva el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación. -----

En ese sentido se enlistó la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López para indicar que se determine un plazo para la entrega de Política de Comunicación Social y en uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente menciona que se encuentra de acuerdo con la Consejera solicitando sea remitido oficio al Asistente del Pleno para que concluya con la política referida, cuyas intervenciones se encuentran en versión estenográfica. -----

Se propuso establecer como fecha límite para que el Asistente del Pleno remita la Política de Comunicación Social el día 6 de junio de 2012 y se instruyó a la Secretaria Ejecutiva para lo notifique al asistente del Pleno. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials or marks further down.

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la propuesta en los términos comentados; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la remisión de un oficio al Asistente del Pleno en donde se le indique que tiene como fecha límite el día 6 de junio de 2012 presente propuesta de Política de Comunicación Social y se remita extrañamiento con copia a la Titular de Coordinación de Administración y Procedimientos derivado del incumplimiento del asistente en el envío oportuno de la política referida, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informar al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 18 de mayo de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

ACUERDO 3-5-2012/2-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la remisión de un oficio al Asistente del Pleno en donde se le indique que tiene como fecha límite el día 6 de junio de 2012 presente propuesta de Política de Comunicación Social y se remita extrañamiento con copia a la Titular de Coordinación de Administración y Procedimientos derivado del incumplimiento del asistente en el envío oportuno de la política referida. -----

A continuación se procede a desahogar el punto 4.4 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/19/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y para el desahogo de este punto de le otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León quien procedió a dar una breve reseña de lo solicitado por el recurrente y que fue promovido por el supuesto de Positiva ficta entre otras cosas. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Informando la Secretaria Ejecutiva que solo fue enlistado el Consejero Ciudadano Presidente quien procedió a indicar que las manifestaciones que quedaron debidamente registradas en la versión estenográfica que de la presente sesión se realiza. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '1' at the top, 'ab' below it, 'M' below that, and a signature at the bottom.

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal el proyecto de resolución Recurso de Revisión RR/19/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal el proyecto de el proyecto de resolución Recurso de Revisión RR/19/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, conforme el proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realiza el cómputo final del los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución Recurso de Revisión RR/19/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y se proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

ACUERDO 3-5-2012/3-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el proyecto de resolución al Recurso de Revisión RR/19/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el punto 4.5 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del incremento salarial de la plaza de Notificador, adscrito a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y para el desahogo de este punto toma uso de la voz al Consejero Ciudadano Presidente quien procedió a hacer una breve reseña de los montos que se estarían incrementando así como la justificación de dicho aumento, adicional propuso el cambio del nombre de la plaza de "Notificador Jurídico" a "Auxiliar Jurídico", cuya exposición se encuentra grabada en versión estenográfica. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----



Informando la Secretaria Ejecutiva que solo fue enlistado el Consejero Ciudadano Titular Enrique Gómez Llanos León quien procedió a indicar estaba de acuerdo con las observaciones vertidas por el Consejero Ciudadano Presidente durante su exposición al Pleno cuya intervención quedó grabada en la versión estenográfica que de esta Acta existe. -----

Así mismo también se enlistó la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López quien manifestó que se encuentra de acuerdo con lo expuesto por el Consejero Ciudadano Presidente cuya intervención quedó grabada en la versión estenográfica que de esta Acta existe. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación de cambio de denominación de la Plaza de "Notificador Jurídico" a "Auxiliar Jurídico" y de igual manera el incremento salarial de la plaza; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la aprobación de cambio de denominación de la Plaza de "Notificador Jurídico" a "Auxiliar Jurídico" y de igual manera el incremento salarial de la plaza, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realiza el cómputo final del los votos se tiene un total de tres a favor. Siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el de cambio de denominación de la Plaza de "Notificador Jurídico" a "Auxiliar Jurídico" y de igual manera el incremento salarial de la plaza y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y se proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

ACUERDO 3-5-2012/4-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el cambio de denominación de la Plaza de "Notificador Jurídico" a "Auxiliar Jurídico" y de igual manera el incremento salarial de la plaza. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Agotado el punto anterior se toma el punto cinco relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por la Secretaria Ejecutiva que no fueron enlistados asuntos que desahogar. -----



Agotado el tema se continua con el punto 6 referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno el día miércoles 30 de mayo de 2012, a las 12:00 horas en la Sede del Instituto ubicada en la ciudad de Mexicali, Baja California. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 13:10 horas del día viernes 25 de mayo 2012, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del mes de mayo de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de ocho fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. -----



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva